

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7093 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.º Se ha declarado en concurso a Promi Gestión, S.L., en procedimiento número 573/14- E y N.I.G 50297 47 1 2014 0001250.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.º Fecha de declaración: 28 de enero de 2015.

4.º Deudor en concurso: Promi Gestión, S.L., con C.I.F: B-50699925, y domicilio en la calle Felipe Sanclemente, número 8, escalera primera, 2.º C, de Zaragoza.

5.º Facultades de administración: Suspendidas.

6.º Por el deudor se ha solicitado la liquidación de su patrimonio.

7.º Administración concursal: Bernardo Royo Ibor. La dirección de correo electrónica: ac.promigestion@gmail.com La dirección postal es: Gran Vía, número 11, 1.º-10, de Zaragoza. Teléfono 976-21-13-14.

8.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9.º La concursada se encuentra en insolvencia actual.

Zaragoza, 13 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150007710-1